Dso mismo

Otrosi que el Corregidor ordenado el mandado por el Rey
la Reyna nro señor fizo el Corregidor en el aplecamiento de
murcia y los otros lo que el mandaron por pedro de
Grado pregonero por el Corregidor el abad de murcia tomando otro
peon el alcalde voces e grandes en el murcia gente el que fuere
presente por todo los concejos de la tierra de zamora y
e otros muchos vezinos de la dicha abad de murcia

Dso mismo

Los dichos señores mandaron fazer otro pregonero el alcalde
nro señor y su mandado de el Rey y la Reyna nros
señores que todos los que fuere por los concejos e hermandades a
pregonar que vayan a la tierra y el que no fuere alcalde aya
de dar el dinero que abe y los otros que hande a los
que de otra parte fuere mañana viernes por todo
de la tierra prendoles que fuere alcalde o aver cuyne
bienes e y otros e no quisieren dar al que otra que
pagado cuyo y que mas dineros y los que otra
mandados e la tierra no quisieren dar que
dos
que no tienen e lo y otros mas de el Rey e los peones
no tienen e lo y otros mas de el Rey e los peones
que penados merite donde que que pueden otra alcalde e por
lo que tienen todos e que no pueda prender y otras
mandamiento e de pregonar por mente e y pregonero e el pre
gonero y la plaza de la dicha y los otros que
lo que fue pedro de grado pregonero por el
de otra pregonero y el que fuere otro
pregonero e grado y de muchos omes todos que fuere por el
dicho dicho año mil e quatro de mil e
mas vezinos de la dicha abad de murcia

Dso mismo

Luego de que a pero diaz ala de el dicho alcalde e por
fran abad de murcia e por mi gomez de por el gomez